



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 de Julio de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

334 - 77

Expte. n° 512/77

VISTO:

El pedido interpuesto por el Departamento de Deportes dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario referente a la designación de una profesora para atender las clases de gimnasia femenina; teniendo en cuenta la necesidad de tal designación; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo / 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

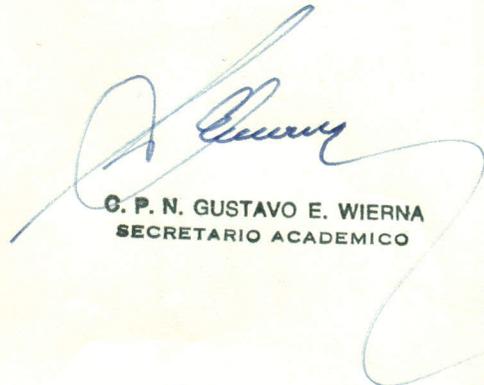
ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de Agosto del año en curso y hasta el 31 de Marzo de 1978, en las condiciones que establece el / artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 y condicionada al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril de 1976, a la Prof. Ruth Ester IBARRA, L.C. n° 5.152.259, como Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación simple para desempeñarse en el Area de Deportes dependiente de la Secretaría de / Bienestar Universitario.

ARTICULO 2°.- Establecer que, si dentro del período señalado precedentemente se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta designación.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria de la Secretaría de Bienestar Universitario.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR